

**TALLER DE TRABAJO SOBRE LA CONVIVENCIA Y LA
CONCORDIA: EL PAPEL DE LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO
Y DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES, ORGANISMOS
EDUCATIVOS Y PACIFISTAS.**

Silverio Velasco 13 de octubre de 2010

Egun on denori!

Voy a dividir mi breve exposición en cuatro partes: una anécdota, un testimonio, un lema junto con un principio ético fundamental y una referencia final a los retos del momento actual para las víctimas del terrorismo.

Va la anécdota.- El pasado 16 de marzo de este año, ETA asesinó en Francia a un gendarme francés. Al día siguiente, COVITE convocó una concentración, en estos expresivos términos:

“ETA ha matado a un ser humano y a un ciudadano, en este caso francés, miembro de la gendarmería francesa. Jean-Serge Nérin, casado, con cuatro hijos, aumenta la lista de las *Vidas Rotas*, de los ochocientos cincuenta y siete asesinados por ETA en su macabra carrera criminal.

La actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de la Justicia, en su acción contra la impunidad, la unidad política para la derrota del terrorismo, la Memoria social y política de las víctimas y la colaboración internacional son las bases sobre las que debe conseguirse el final de ETA y de todo terrorismo.

Jean-Serge Nérin ha pagado con su vida estas líneas de actuación y los ciudadanos vascos debemos estarle agradecidos a él y a lo que representaba su acción profesional.

Convocamos a los ciudadanos a la concentración que tendrá lugar en la Plaza Gipuzkoa, hoy a las 20 horas, en recuerdo y homenaje de la memoria de esta última víctima de la barbarie de ETA y en la denuncia permanente de los asesinos de la banda”.

A lo que voy. Fuimos 25 los concentrados en la Plaza Gipuzkoa y pocos más en la del Buen Pastor. Un amigo francés, participante en la primera de las concentraciones, muy sensibilizado con la causa de nuestras víctimas, me decía: *“Así no puede llegar a ser San Sebastián Capital Europea de la Cultura el 2016”*. Bonito el texto impreso de los escritos del Ayuntamiento, pero urge una mayor repulsa y deslegitimación del terrorismo si queremos ser algo culturalmente.

En la segunda parte me propongo relatar un testimonio. Cualquier atentado terrorista mortal tiene tras sí una tragedia familiar, un dolor inmensamente injusto. El atentado que mejor conozco, naturalmente, es el que asoló a mi familia hace ya veinticuatro años. Pero, además de ser el que más de cerca me afectó, ha sido el más grave de los atentados terroristas cometidos por ETA, en Euskadi, contra una misma familia: fueron sus víctimas mortales el padre, la madre y un hijo, a los que siempre he de añadir el nombre de la ciudadana portuguesa, que pasaba por allí, María José Teixeira Gonçalves, madre de una niña de 13 años y de un niño de 5.

Era la mañana del sábado 25 de octubre de 1986. Los etarras celebraron así el séptimo aniversario de la aprobación del vigente Estatuto de Gernika. En la confluencia del Boulevard con la calle Legazpi, una bomba-lapa colocada encima del coche del General Gobernador Militar de Gipuzkoa, Rafael Garrido Gil, acabó con su vida, con la de su esposa, mi hermana, Daniela Velasco Domínguez de Vidaurreta y con la del hijo de ambos, Daniel Garrido Velasco, de 21 años. La onda expansiva alcanzó de lleno a la recordada María José Teixeira y hubo además una docena de heridos, entre ellos el soldado-conductor, Norberto Jesús Febrel Lozano, que afortunadamente se salvó del siniestro roce de una muerte tan cruel. Entre personas de mediana edad y buenos sentimientos, fueron muertes muy sentidas y son aún hoy asesinatos muy recordados.

En el juicio celebrado, en la Audiencia Nacional, en septiembre de 2003 (sentencia Nº 35 de 17/09/2003), uno de los victimarios, José Antonio López Ruiz (*Kubati*), que mes y medio antes del asesinato de mi familia se había vengado de Yoyes por haberse arrepentido, se atrevió -él, asesino convicto y confeso- a denunciar ante Presidente del Tribunal que el policía que le había conducido a la Sala le había manchado el pantalón. ¡Qué mentes!

Pues bien, por las fechas inmediatas tras el atentado contra mi familia, dejé escritas unas líneas que contenían esta pregunta retórica: *¿Es de seres humanos no condenar hechos como éstos?*. Es terrible tener que contestar que seres humanos, con inhumanidad manifiesta, no condenan, siguen sin condenar, hechos como los referidos y todos los demás asesinatos perpetrados por ETA.

Entrando en la tercera parte de esta intervención, voy a referirme al lema de COVITE y al principio ético fundamental deslegitimador del terrorismo.

Al cumplirse, hace dos años, el décimo aniversario de la existencia de COVITE, decíamos:

“Somos víctimas del terrorismo. Somos víctimas vascas del terrorismo. Celebramos que el 29 de noviembre de 1998 cuatrocientas víctimas de ETA, de los Comandos Autónomos Anticapitalistas, del GAL, de la Triple A y del terrorismo callejero, decidimos, por primera vez, desde el País Vasco alzar la voz y crear una asociación, el Colectivo de Víctimas del Terrorismo, COVITE, en defensa de nuestros legítimos intereses. Celebramos que COVITE, a pesar de las dificultades, sigue existiendo y denunciando las injusticias que se comenten desde el País Vasco cada día contra las víctimas del terrorismo”.

Eran tiempos de tregua, en que vivimos, con el temblor de la incertidumbre, el espejismo del final de terrorismo, esa ilusión de ver cómo se iba a respetar la **memoria** de nuestros muertos, su **dignidad**, la **verdad** de tan reciente historia de crímenes y el cumplimiento de las exigencias de la **justicia**. Estas cuatro palabras, que íbamos a escribir con mayúsculas, inspiradas en quienes defendían a otras víctimas del terrorismo en El Salvador, constituyeron el **lema** de la nueva asociación: **VERDAD, MEMORIA, DIGNIDAD y JUSTICIA**. “Verdad” para conocer bien la lista de crímenes, “Memoria” para recordarlos, “Dignidad” para respetar ese recuerdo y la “Justicia” para reparar las consecuencias del terror, de esa “macrovictimación”, en expresión del profesor Beristáin.

La tregua demostró su inconsistencia y falsedad el 21 de enero del 2000 con un nuevo asesinato, al que seguirían 57 más del sello etarra (solapándose con las 192 víctimas de 11-M).

Si COVITE lleva en su escudo el cuádruple lema, tiene en su entraña un **principio ético fundamental** deslegitimador del terrorismo: **“el fin no justifica los medios”**. Ningún ideal político justifica la intrínseca maldad de los asesinatos y demás actividades criminales llevadas a cabo por ETA. Jamás admitiremos la rentabilidad política ni ninguna otra clase de rentabilidades de la vileza criminal del terrorismo. La *macabra metáfora del árbol y las nueces* la dejamos en el lindero de la inmoralidad, al otro lado de nuestro camino de defensa de las víctimas con todos y solos los instrumentos legales de la Justicia, muy alejados de cualquier revancha vengativa.

Finalmente, me voy a referir a los retos del momento actual para las víctimas del terrorismo.

La fecha fundacional de COVITE, 29 de noviembre de 1998, fue en tiempos de tregua. Ahora también podemos decir lo mismo, pero se dan unos antecedentes distintos, por parte del Gobierno Español: una fallida negociación, intensa como nunca, y una enérgica rectificación de aplicación, sin contemplaciones, de la vigente legislación antiterrorista. ETA continúa, pero es evidente su debilidad. Por otra parte, la sociedad vasca va evolucionando -nos gustaría que lo hiciese más deprisa- en su desafección al terrorismo y deslegitimación del mismo.

Así las cosas, suscribo las palabras del Prof. Iñaki Unzueta, en "El Diario Vasco" de anteayer:

"Muy probablemente, al final, en la constelación del nacionalismo radical, se impondrá la tesis del alejamiento de los objetivos y, como a la zorra de la fábula, no le quedará más alternativa que aceptar que el terrorismo es una uva amarga que le debilita, acarrea sufrimiento y le aleja de sus metas".

Si ETA asume, por la acción policial y judicial y por el clima social, su fracaso, en el mero plano de la eficacia, no veo la necesidad de grandes mediaciones nacionales o internacionales. En el orden político, ETA no es quién para exigir nada, ni por haber matado ni por haber dejado de matar.

Las medidas penitenciarias de gracia se concederían con arreglo a la Ley y -ahora viene la referencia moral-: el terrorista tiene que dar señales inequívocas de arrepentimiento por el inmenso daño causado. Tiene obligación de pedir perdón, aunque la víctima no tenga obligación de concedérselo. Son palabras que escuché del prelado donostiarra, en aquella entrevista que concedió a COVITE, al poco de su fundación, concretamente el 3 de diciembre de 1998: "Ustedes no tienen obligación de perdonar".

Así que éste es el camino que trazo: Cese absoluto, para siempre, de la carrera criminal; aplicación del Código penal y de la legislación penitenciaria; posibles medidas de gracia con arreglo a la Ley, con conocimiento de las víctimas y previa petición de perdón a las mismas. La concesión del perdón está en el arcano de las conciencias y no es exigible.- Besterik ez Silverio Velasco Covite Aiete 13.10.10

NOTA BIBLIOGRÁFICA:

ALONSO, Rog., DOMÍNGUEZ, Floren., G^a. REY, M.: "Vidas Rotas".- Espasa.- Madrid, 2010
 BERISTÁIN IPIÑA, Antonio: "Víctimas del Terrorismo".- Tirant lo Blanch.- Valencia, 2007.
 BERISTÁIN IPIÑA, Ant. (+): "La dignidad de las macrovíctimas".- Dykinson.- Madrid 2010
 DOMÍNGUEZ, Florencio: "Las conexiones de ETA en América".- RBA.- Barcelona, 2010.
 DUPLÁ, A. y VILLANUEVA, J.: "Con las víctimas del terrorismo".- Gakoa.- Donostia, 2009
 MERINO, F. Javier: "El espejismo revolucionario: la izquierda radical ante ETA".- Cuadernos Bakeaz 94.- Bilbao, 2009.